Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –
uoc@hernandarias.gov.py
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
www.hernandarias.gov.py intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná Paraguay

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

PRO FORMA DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020

"Provisión de Productos Alimenticios"

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores ***Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462***

www.hernandarias.gov.py ***intendencia@hernandarias.gov.py***

Hernandarias ***Alto Paraná*** ***Paraguay***

MODELO DE CONTRATO N° XX/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC Nº** _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, _____, con **Cédula de Identidad Civil N°** _____, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"Provisión de Productos Alimenticios"*** **(Ref. CD Nº 12/2020)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"Provisión de Productos Alimenticios"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 12/2020**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **374279**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 12/2020**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Codigo Catal	DESCRIPCION	Marca	Procedencia.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol de 900ml			Litros	FRASCO	500		
2	50161509-002	Azucar blanca refinada de 5 kg.			Kilogramos	BOLSA	200		
3	50201706-003	Cafe fuerte Molido y tostado de 500gr.			Kilogramos	FRASCO	120		
4	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo de 200gr.			Kilogramos	FRASCO	160		
5	50112001-009	Carne vacunatipo Puchero 1ra			Kilogramos	UNIDAD	100		
6	50111510-001	Muslo de pollo			Kilogramos	UNIDAD	3500		
7	50112001-018	Carne molida			Kilogramos	UNIDAD	1100		
8	50112001-017	Carne vacuna tipo Carnaza de 1ra.			Kilogramos	UNIDAD	1030		
9	50131606-002	Huevo de gallina - 12 unidades			Unidad	PAQUETE	150		
10	50221101-001	Arroz largo, fino tipo 1 de 5kg			Kilogramos	PAQUETE	150		
11	50192902-001	Fideos, de 400gr. de distintas variedades			Kilogramos	PAQUETE	1200		
12	50131702-003	Leche entera en polvo de 800gr.			Kilogramos	FRASCO	150		
13	50161511-011	Chocolate en Polvo instantaneo de 400gr.			Kilogramos	FRASCO	180		
14	50161511-003	Dulce de leche de 1kg			Kilogramos	FRASCO	30		
15	50101634-001	Anana o pina			Kilogramos	UNIDAD	200		
16	50101634-002	Banana			Kilogramos	UNIDAD	250		
17	50101634-006	Manzana			Unidad	UNIDAD	504		
18	50101634-008	Naranja			Kilogramos	UNIDAD	200		
19	50101634-009	Pera			Unidad	UNIDAD	350		
20	50101634-011	Mamon			Unidad	UNIDAD	100		
21	50181904-001	Galleta molida de 800gr			Unidad	PAQUETE	20		

22	50221102-003	Harina de maiz por kg.			Kilogramos	UNIDAD	250		
23	50221102-004	Harina de trigo de 5 kg.			Kilogramos	PAQUETE	500		
24	50131702-011	Leche de entera ultra pasteurizada líquido, de 1L.			Litros	SACHET	2000		
25	50131702-013	Yogurt Entero, de 1 litro.			Litros	SACHET	250		
26	50131702-009	Manteca margarina con sal-250gr.			Unidad	POTE	60		
27	50171832-001	Mayonesa, de 500gr.			Unidad	POTE	40		
28	50181901-002	Pan blanco por kilo.			Kilogramos	GRANEL	100		
29	50181903-001	Galleta por kilo			Kilogramos	GRANEL	500		
30	50181903-003	Coquito por kilo			Kilogramos	GRANEL	220		
31	50181909-002	Galletita Dulce de 500gr.			Unidad	PAQUETE	40		
32	50221101-002	Maiz para pororo,de 500gr.			Unidad	PAQUETE	60		
33	50171549-001	Yerba mate de 500gr			Unidad	PAQUETE	150		
34	50171549-001	Yerba mate sin aromatizante de 1kg.			Unidad	PAQUETE	200		
35	50171551-001	Sal fina yodada de 1kg			Unidad	PAQUETE	50		
36	50221101-008	Poroto negro, de 1 kilo.			Unidad	PAQUETE	100		
37	50131801-001	Queso tipo Paraguay			Kilogramos	GRANEL	50		
38	50171552-001	Mezcla de condimentos instantáneo de 200gr			Unidad	PAQUETE	50		
39	50192401-001	Gelatina polvo, sabores surtidos de 180gr.			Unidad	PAQUETE	25		
40	50101538-008	Lechuga			Unidad	MAZO	200		
41	50221101-007	Poroto manteco por kilo.			Kilogramos	GRANEL	50		
42	50101538-019	Cebollita de verdeo en hoja			Unidad	MAZO	300		
43	50101538-003	Ajo por kg.			Kilogramos	GRANEL	30		
44	50101538-018	Cebolla por kg			Kilogramos	GRANEL	120		
45	50101538-009	Locote por kg			Kilogramos	GRANEL	90		
46	50101538-011	Papa por kg.			Kilogramos	GRANEL	120		
47	50101538-022	Repollo por Kg			Kilogramos	GRANEL	60		
48	50101538-023	Tomate por kg.			Kilogramos	GRANEL	120		
49	50101538-024	Zanahoria por kg.			Kilogramos	GRANEL	60		
50	50181909-003	Galletita salada			Unidad	UNIDAD	100		
51	50161815-002	Caramelo sabor cafe			Unidad	PAQUETE	30		
52	50161815-002	Caramelo de leche			Unidad	PAQUETE	31		
53	50192401-002	Mermelada de 250 gr			Unidad	UNIDAD	60		
54	50161509-004	Edulcorante liquido 250 ml			Unidad	UNIDAD	21		
55	50192401-006	Durazno en almibar en lata			Unidad	UNIDAD	60		
56	50171550-008	Extracto de tomate conserva de 200 gr			Unidad	UNIDAD	200		
57	50221102-007	Harina leudante de 1 Kg			Kilogramos	UNIDAD	40		
58	50181709-003	Polvo para hornear de 220 gr			Unidad	UNIDAD	30		
59	50171550-006	Cilantro / Kuratu			Unidad	UNIDAD	60		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: _____. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **la Unidad Operativa de Contrataciones**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día _____ del mes de _____ del **año 2020**.----------

……
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

……
Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

……
XXXXXXXXXXXXX
Contratista